

RESEÑA HISTORICA DIDADPOL

08 de marzo de 2021

El 21 de enero del año 2018 entro en vigencia la Ley Orgánica de la Secretaria de Estado en el despacho de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras, mediante Decreto Legislativo No. 18-2017. Mediante los artículos 5 y 15 del mencionado Decreto Legislativo se crea la Dirección de Asuntos Disciplinarios de la Policía (DIDADPOL), dependencia desconcentrada de la Secretaria de Seguridad con autonomía técnica, administrativa, financiera y operativa, a cargo de investigar las faltas muy graves y graves en que incurran los funcionarios y empleados de la Secretaria de Seguridad y miembros de la Carrera Policial.

La DIDADPOL viene a sustituir a la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), con nuevo marco jurídico, estructura, autoridades y personal en sus respectivas funciones para garantizar a los funcionarios de la Secretaria de Seguridad y de la Carrera Policial en el caso de ser investigados se les garantice el derecho de defensa.

El nombramiento del primer Director de la DIDADPOL se dio el 2 de julio de 2018 y los demás nombramientos de la institución se han realizado a través de procesos de selección de personal a través de concursos públicos. La DIDADPOL ha realizado dos concursos públicos, en los cuales todos los aspirantes se sometieron a procesos de evaluación de confianza cumpliendo lo establecido en el Artículo 20 del Decreto Legislativo No. 18-2017 para certificar la idoneidad en cargo del personal de la DIDADPOL. A su vez la Comisión Especial

de Depuración y Transformación de la Policía Nacional llevo a cabo un primer concurso (enero 2018), mediante el cual convoque a aspirantes a puestos estratégicos de la institución y se dio la posterior selección y nombramiento respectivamente.

La DIDADPOL fue creada para sustituir a la DIECP y esta a su vez sustituía a la Dirección Nacional de Asuntos Internos (DNAI) de la Policía Nacional de Honduras, que fueron incapaces de mantener mecanismos de evaluación e investigación para separar a los miembros que cometieran actos por encima de los marcos legales y reglamentarios existentes. Por muchas razones las dos instituciones sustituidas por la DIDADPOL, parecían ser impotentes para realizar procesos investigativos que comprobaran la comisión de delitos o faltas y poder separarlos de la PNH.

En tal sentido nace la DIDADPOL como ente responsable de acreditar la infracción cometida y la responsabilidad del miembro de La Secretaria y de la Carrera Policial investigado, con una nueva estructura, funciones y mandato legal. Con la desaparición de la DIECP, se requería del fortalecimiento de las actuaciones de la Policía Nacional, proporcionándole las herramientas apropiadas para cumplir con la misión de prevenir, investigar y combatir el delito en todas sus modalidades, por lo que el Congreso Nacional discutió y aprobó la Ley Orgánica de la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras, mediante el Decreto Legislativo No.18-2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

La Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), mantiene una autonomía técnica, administrativa, financiera y operativa, con la exegesis de investigar las faltas muy graves y graves en que incurran los miembros de la Secretaria de Seguridad y de la Carrera Policial, para lo cual debe llevar a cabo todas las acciones y diligencias necesarias que

acrediten la infracción cometida y la responsabilidad del investigado, garantizando siempre el estado de inocencia, el debido proceso y derecho de defensa, con el fin de fomentar y preservar dentro de la institución la buena conducta, ética, integridad, disciplina, transparencia, legalidad y eficiencia de sus miembros de la Secretaría de Seguridad y de la Carrera Policial.

El papel de la Comisión Especial de Depuración y Transformación de la Policía Nacional (CEDTPN) en la conformación de la DIDADPOL ha sido muy relevante. La Comisión Especial logro que se reformaran las leyes orgánicas y de carrera de la Secretaría de Seguridad y Policía Nacional de Honduras, con ello la disolución de la DIECP y creación de la DIDADPOL. Ha insistido para lograr dotar a la institución de los recursos necesarios para poder dar cumplimiento a su misión, sin embargo, en un país donde los recursos económicos, financieros y presupuestarios son tan limitados es difícil obtener todo lo necesario. La extensión, en el periodo de mandato de la Comisión le da una oportunidad de participar en el desarrollo de DIDADPOL y en la formulación de numerosas regulaciones necesarias para implementar las nuevas leyes policiales.



Juan Carlos Zelaya Palma

Jefe de la Unidad de Planificación, Evaluación de la Gestión y Cooperación Externa